

MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE S-02253-2023

MUDANZAS, TRASLADO DE ENSERES Y EVENTOS

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro de las instalaciones de la Corporación RTVE se realizan mudanzas y traslados de mobiliario, material técnico y enseres entre edificios y sedes, así como en sedes que surjan de manera eventual y en lugares que sea necesario la realización de actos o eventos fuera del centro, según las necesidades logísticas de las distintas áreas.

Dichos servicios se están cubriendo a través de varios contratos:

- Expediente S-04222-2020 (Movimiento de enseres y mercancías CRTVE): servicios de movimiento de enseres y paquetería, cambio de cartelería, servicios a eventos y servicios en centros receptores de mercancías que finaliza el 24 de enero del 2024
- Expediente S-01888-2020 (Vehículos pesados para transporte de mercancías – RTVE Madrid): servicio de 9 horas de furgoneta, destinado al reparto de paquetería y material entre sedes de Madrid. Servicio de carga y descarga del material entre sedes de Madrid a través de una furgoneta de reparto y un conductor con carrito de reparto. Dicho servicio finalizaría el 26 de julio del 2024
- expediente S-8115-2022, (Servicio de Mudanzas) que finaliza el 23 de julio del 2023 sin posibilidad de prórroga.

Por lo que se propone un expediente que pueda cubrir la necesidad de servicios de mudanza a partir del 23 de julio del 2023 y que dé continuidad a los otros servicios incluidos en los otros expedientes una vez hayan finalizado sus contratos. Una vez que finalicen los contratos de los expedientes S-04222-2020 y S-01888-2020 se podrá hacer uso del expediente propuesto para cubrir las necesidades y dar continuidad al servicio.

Por todo ello, se solicita la tramitación de un nuevo expediente para el servicio de mudanzas, traslado de enseres y eventos, de dos años, con posibilidad de un año de prórroga, para dar continuidad a los servicios futuros, optimizar los recursos y los costes puestos a disposición de RTVE. Además, este nuevo expediente permite realizar mudanzas con origen/destino Madrid y destino/origen otras sedes de RTVE fuera de la Comunidad de Madrid

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Los servicios que se solicitan en esta contratación no se pueden realizar con medios propios. La Corporación RTVE no dispone de los medios técnicos y materiales necesarios para la realización del servicio.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote porque la carga, traslado, descarga y montaje del material entre distintas sedes debe ser realizado por un único proveedor para realizar el servicio en tiempo y calidad correcta. Si tuviéramos varios proveedores por sede el coste se encarecería y la gestión del servicio sería más complicada, al tener que pedir varios servicios a distintos proveedores para un único traslado entre dos sedes o más. Constituye una unidad funcional y debe ser ejecutado y coordinado por un solo adjudicatario, siendo no eficiente la contratación por lotes que generaría sobrecostes de coordinación.

En conclusión, procede a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento General abierto sujeto a regulación armonizada (SARA) ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitarlo por otro procedimiento distinto a este, garantizando la transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, además de garantizar una mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

Se propone un presupuesto de 422.785,00€ anual compuesto por:

MODALIDAD SERVICIO	Nº estimado servicios/anual	Importe unitario	VALOR ESTIMADO
Servicio mudanza básico 4 h	250	260,00 €	65.000,00 €
Servicio mudanza mediano 4 h	250	320,00 €	80.000,00 €
Servicio mudanza grande 4 h	125	380,00 €	47.500,00 €
Servicio ruta de paquetería 8h	208	350,00 €	72.800,00 €
Servicio a eventos y traslado de enseres 4h	366	185,00 €	67.710,00 €
Módulo refuerzo 4 h	917	75,00 €	68.775,00 €
Módulo tamaño capitoné	10	100,00 €	1.000,00 €
Módulo de distancia (50km.)	300	50,00 €	15.000,00 €
Servicio variable (1)			5.000,00 €
VALOR ESTIMADO ANUAL			422.785,00 €

En el cual se incluyen la estimación de todos los servicios de mudanzas y los servicios que se están haciendo con otros contratos próximos a finalizar y que tendrán continuidad con este nuevo expediente optimizando costes y recursos.

La estimación de presupuestos al mantener los servicios actuales en contratos separados sería:

- El presupuesto máximo del expediente de mudanzas en vigor era para un periodo de 6 meses de 130.000,00€. Debido a las obras planificadas en las distintas sedes se mantiene dando un presupuesto anual de 260.000,00 €.
- Los servicios realizados a través del expediente movimiento de enseres y mercancías y que se incluirían en el expediente propuesto son: servicios de eventos, paquetería, movimiento de enseres, mercancías específicas y cartelería que, con la estimación del expediente anterior, quitando el reparto de material previamente almacenado sería de 157.910,00€. Los traslados de material previamente almacenado no entran en este expediente propuesto.
- El servicio del furgón destinado al reparto de mercancía entre sedes tendría un presupuesto de 47.500,00€ anual según el expediente S-01888-2020.

LICITACION	Servicios anuales	IMPORTE LICITACION
MUDANZAS ANUAL	2.582	260.000,00 €
MOVIMIENTO DE ENSERES Y MERCANCIAS	700	157.910,00 €
FURGON RUTA PAQUETERIA	250	47.500,00 €
TOTAL, ANUAL	3.532	465.410,00 €

En el expediente propuesto solo se diferenciará los servicios para evento y los demás servicios se incluirán dentro de las tareas a realizar dentro de los módulos de servicio optimizando recursos destinados y mejorando tiempos de respuesta.

Los servicios de movimiento de enseres y mercancías comenzarían a realizarse bajo el contrato de la nueva licitación a partir del 25 de enero de 2024.

En el expediente propuesto el servicio de furgoneta de ruta de mercancías se mantendría como servicio diferenciado, pero atendería también las necesidades que surgieran los servicios paquetería, mercancías específicas y movimientos de enseres al estar en el mismo servicio, optimizando recursos y tiempos de respuesta. Los servicios de furgón ruta de paquetería comenzarían a realizarse bajo el contrato de la nueva licitación a partir del 27 de julio de 2024.

El presupuesto del nuevo expediente es un 10% menor que los contratos por separado ya que al simplificar servicios y cubrir necesidades con un único contrato no se generan duplicidades de servicios y costes como está pasando en la actualidad al tener servicio de ruta de mercancías, traslado de mercancías y enseres y mudanzas.